



AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLAFUFRE**

Teléfono y Fax 942 59 31 79  
39638 SAN MARTIN  
(CANTABRIA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 03 DE JULIO DE 2008.-**

En San Martín de Villafufre, siendo las 20.40 p.m, del día tres de julio de dos mil ocho, comparecen en el salón de Plenos de la Casa consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la ley, los siguientes.

Asistentes:  
Presidente: D. Marcelo Mateo Amézarri.  
Concejales: D. Daniel Ruiz Arenal.  
D. Juan Fernández Villegas.  
D. Vicente Setién Sainz.  
D. Eloy del Río García  
D. Jesús Sainz Sainz.  
D. José Ramón Villegas Revuelta.  
Secretaria: Dña. María Barriuso Pereda.  
No asisten: D. José Joaquín Fernández España.  
D. José Ramón Sainz Aja Laso.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.** Se omite la lectura del acta por haber sido enviada junto con la convocatoria de la sesión. No habiendo discrepancias en cuanto al contenido de la misma, se procede seguidamente a la votación, siendo la misma aprobada por unanimidad.

**2º.- Aprobación, en su caso, de los procedimientos tipo, precios de acometidas e instalación de contadores y modelos de formularios, todos ellos relacionados con los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento.** Se procede a dar lectura a la propuesta sometida a consideración del Pleno.

**PROPUESTA DE ALCALDÍA.-**

Vistas las propuestas de procedimientos y formularios presentados por la empresa concesionaria del servicio de agua y saneamiento municipal, OXITAL, en orden al comienzo de la prestación del servicio, el próximo día 01 de julio de 2008.

Formulo la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, en los siguientes términos:

1. Aprobar los procedimientos de alta en los servicios para cada tipo de uso, alta para los usuarios de los servicios a la fecha de inicio del contrato de concesión, procedimiento de baja de suministro y cambio de titular, conforme al documento adjunto.
2. Aprobar igualmente los formularios de:
  - a. Contrato de suministro.

- b. Solicitud de baja en el servicio municipal de aguas de Villafufre.
- c. Solicitud de alta en el servicio municipal de aguas de Villafufre.
- d. Solicitud general al servicio municipal de aguas de Villafufre.
- e. Reclamación al servicio municipal de aguas de Villafufre.

3. Aprobar la facturación tipo para las obras de acometida a abonar por parte de los usuarios del servicio:

Descripción de la obra	Presupuesto ejecución material	Importe del IVA (16%)	Importe total del presupuesto.
Instalación de armario de poliéster en pared, con contador de agua, válvulas de entrada y salida, antirretorno y racores	162,47	26,00	188,47
Instalación de armario de poliéster en pared, con contador de agua, válvulas de entrada y salida, antirretorno, racores, con obra civil	299,72	47,96	347,68
Instalación de arqueta de fundición de hierro para suelo, con contador, válvulas de entrada y salida, antirretorno y racores.	148,72	23,80	172,52
Instalación de arqueta de fundición de hierro, para suelo con contador, válvulas de entrada y salida, antirretorno, racores, con obra civil.	282, 14	38,92	282,14
Instalación de contador en acometida particular	60,34	9,65	69,99

PROCEDIMIENTO TIPO.-	PROCEDIMIENTO ABREVIADO (PARA USUARIOS AL MOMENTO DEL INICIO DEL CONTRATO)
<p><b><u>FASE PREVIA.-</u></b></p> <p>Solicitud de suministro en las oficinas del servicio, adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>U. GANADERO</u>: fotocopia de cartilla ganadera.</li> <li>- <u>U. COMERCIAL E INDUSTRIAL</u>: fotocopia de la licencia de apertura.</li> <li>- <u>U. DOMÉSTICO</u>.- fotocopia de la licencia de 1ª ocupación (obra nueva) o licencia de obra.</li> </ul>	<p><u>OJO: APLICABLE ÚNICAMENTE A LOS USUARIOS QUE EN EL MOMENTO DEL INICIO DEL CONTRATO DISPONEN DE ACOMETIDA DE LOS SERVICIOS.</u></p> <p>EL AYTO. PUBLICARÁ UN BANDO INFORMANDO A LOS ACTUALES USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y/ O SANEAMIENTO SOBRE LAS CONDICIONES DEL ALTA, LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DEL SERVICIO Y SU TELÉFONO.</p> <p>EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ALTA EN EL PADRÓN DEL SERVICIO PARA ESTE TIPO DE USUARIOS SERÁ DE DOS MESES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL BANDO.</p> <p>EN ESTOS SUPUESTOS, NO SE DEBERÁ ABONAR LAS TASAS MUNICIPALES POR DERECHOS DE ENGANCHE.</p>
<p><b><u>FASE MUNICIPAL.-</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorización municipal de alta en el servicio, a través de resolución de Alcaldía.</li> <li>2. pago de la tasa por derechos de enganche al/</li> </ol>	

<p>los servicio/s, en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suministro de agua: 150,00 €.-</li> <li>- Saneamiento: 150,00 €.-</li> </ul>	
<p><b><u>FASE DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO.-</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio, valoración y presupuesto de la obra de acometida del servicio.</li> <li>2. Aceptación del presupuesto por el ciudadano y pago parcial del mismo.</li> <li>3. Aportación documental: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia parcial de escrituras de propiedad, contrato de compraventa o alquiler del inmueble, donde figuren los datos del propietario, descripción del inmueble y referencia catastral.</li> <li>- Nº ccc. Para domiciliación de recibos.</li> <li>- Copia del recibo de pago de la tasa por derechos de enganche al Ayto.</li> <li>- Copia del recibo de pago del 10% del coste de acometida a Oxital.</li> </ul> </li> <li>4. Formalización del contrato de suministro.</li> </ol>	<p><b><u>FASE DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO.-</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de alta en el servicio. Aportando la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia parcial de escrituras de propiedad, contrato de compraventa o alquiler del inmueble, donde figuren los datos del propietario, descripción del inmueble y referencia catastral.</li> <li>- Dirección del punto donde se presta el servicio.</li> <li>- Uso del servicio de acuerdo con lo recogido en la normativa del servicio.</li> <li>- Nº ccc. Para la domiciliación de los recibos.</li> </ul> </li> <li>2. Estudio, valoración y presupuesto de la obra de instalación de contadores</li> <li>3. Aceptación del presupuesto por el ciudadano y pago del mismo como requisito de la realización de la obra.</li> </ol>

<b>BAJA EN UNA PÓLIZA DE SUMINISTRO</b>	<b>CAMBIO DE TITULAR DEL SUMINISTRO</b>
<p>ANTE LAS OFICINAS DEL SERVICIO, requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que no existan pagos pendientes por razón del servicio del que causa la baja.</li> <li>- Rellenar impreso de solicitud de baja, firmado por el titular del contrato de suministro o representante</li> </ul>	<p>ANTE LAS OFICINAS DEL SERVICIO, requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que no existan pagos pendientes por razón del servicio del anterior titular.</li> <li>- Rellenar impreso de solicitud de cambio de titular, adjuntando la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia parcial de escritura de propiedad, compraventa o alquiler del inmueble, en el que aparezcan los datos relativos al propietario, descripción del inmueble y referencia catastral.</li> <li>• Nº ccc para domiciliación de recibos.</li> </ul> </li> <li>- Formalización del contrato.</li> </ul>

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para explicar los trámites que deben seguir los actuales usuarios del servicio para el correspondiente alta, ahorrándose con ello los costes de enganche, que sólo abonarán los nuevos usuarios.

Por parte de la oposición municipal se plantean varios interrogantes en relación a la forma de gestión del servicio, usos predominantes, número de tomas, etc. Se afirma que las actuales condiciones de prestación del servicio no hacen posible el cobro de tarifas, teniendo en cuenta que ni siquiera el agua es potable y dado el estado de las instalaciones. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para contestar que el Ayuntamiento ha sido incapaz hasta el momento de garantizar un servicio de abastecimiento de agua “de

calidad" a través de sus propios recursos, viendo con ello la necesidad de contratar el servicio a una empresa que se ocupe de su mantenimiento, gestión, atención 24 horas a averías, mejora de las instalaciones, y potabilidad a través de las analíticas requeridas por ley. Sin el correspondiente pago por parte de los vecinos, es imposible la prestación del servicio. Además, el Gobierno de Cantabria ha transmitido a la Corporación su intención de no atender solicitudes de subvención para núcleos no dotados de contadores. La oposición municipal afirma, por su parte, que existen incluso casas a las que el suministro no llega y que teniendo en cuenta los recursos económicos que el Ayuntamiento destina anualmente al servicio del agua, la prestación del mismo debería realizarse adecuadamente, incluso en términos de potabilidad. En cuanto a la información facilitada por la Corporación a los vecinos en relación con el tema del agua, afirma la insuficiencia de la misma, el desconocimiento de los vecinos y la preferencia por formas de comunicación individual. El Sr. Alcalde contesta que la empresa se encargará en próximas fechas de acercarse personalmente a los domicilios de los vecinos para proporcionar mayor información.

Finalizada la fase de debate, se procede seguidamente a la votación de las propuestas, siendo las mismas aceptadas en sus términos por cinco votos a favor del grupo popular frente a los dos votos en contra de los concejales presentes del grupo regionalista.

**3º.- Aprobación, en su caso, de la desafectación de bienes de dominio público afectos a servicio público, 2 oficinas y servicio de la planta baja de las dependencias municipales y garaje sur del Consultorio médico para posterior arrendamiento a la empresa OXITAL S.L.** Se da lectura a la propuesta de Alcaldía presentada a consideración del Pleno.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.-**

Vista la providencia de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2008 en la cual se pone de manifiesto la necesidad y conveniencia de proceder a la alteración de la calificación jurídica de las dos oficinas y aseo de acceso externo en la planta baja del edificio destinado a Casa Consistorial así como garaje sur del Consultorio municipal de San Martín de Villafufre, con el objeto de proceder posteriormente a su adjudicación directa para aprovechamiento, contra pago de renta (arrendamiento) de los mismos a la empresa adjudicataria del servicio de agua y saneamiento municipal, para la ubicación de las oficinas del servicio y almacenaje de repuestos de uso corriente.

Teniendo en cuenta la normativa aplicable en materia patrimonial, así las especialidades en materia local que le son propias.

Visto igualmente el informe jurídico evacuado por la Secretaria municipal en fecha 20 de junio de 2008.

Propongo la adopción del siguiente ACUERDO.-

1. - Alterar la calificación jurídica de las dos oficinas y aseo de acceso externo en la planta baja del edificio destinado a Casa Consistorial así como garaje sur del Consultorio municipal de San Martín de Villafufre, hasta ahora bienes de dominio público afectos a servicio público, y su conversión en bienes patrimoniales.

2. - Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el Tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de Cantabria, a los efectos de presentación de alegaciones.

3. - Si transcurrido dicho plazo, no se producen alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica de los citados inmuebles, quedando el Sr. Alcalde facultado para la recepción formal del mismo.

4. – Autorizar igualmente el arrendamiento de la oficina destinada hasta recientes fechas a Juzgado de Paz y aseo contiguo, así como garaje sur del Consultorio por un periodo de 25 años y un precio de 200,00 €.- mensuales, revisable anualmente, quedando la validez de este acuerdo condicionado a la efectividad de la desafectación de los bienes anteriormente citados.

5. – Facultar al Alcalde a la suscripción del contrato de arrendamiento.

La Sra. Secretaría pide el uso de la palabra para informar sucintamente sobre el contenido del expediente administrativo, a través de las conclusiones del informe de Secretaría, así:

#### **“CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** EL expediente cumple hasta el momento con los parámetros de legalidad, salvo en lo relativo al canon a percibir por parte del Ayuntamiento por el arrendamiento de los locales. Se considera probada igualmente la oportunidad de la tramitación.

**SEGUNDA.** Deberá aprobarse la alteración de la calificación jurídica de bien de servicio público a bien patrimonial por acuerdo inicial del Pleno de la Corporación con el quórum de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, se someterá el expediente a información pública por plazo de un mes, para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. Si no se produjeran reclamaciones, la aprobación provisional devendría definitiva, haciéndolo así constar en el acuerdo. El expediente de desafectación es requisito previo e indispensable a la tramitación del aprovechamiento de los bienes patrimoniales a través de arrendamiento.

**TERCERO.** Una vez producida la desafectación del bien y su recepción formal por parte del Ayuntamiento, y previa justificación de las peculiaridades de la adjudicación, será procedente la adjudicación directa de los locales al adjudicatario del servicio de agua y saneamiento, procediendo a la formalización del contrato de arrendamiento, conforme a lo dispuesto en la ley, por un periodo justificado de 25 años, correspondientes a la duración de la concesión administrativa.

El órgano competente para autorización el arrendamiento será el Pleno municipal por mayoría simple, por aplicación de lo establecido en el art. 22.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (al ser la concesión superior a cuatro años, y el importe acumulado de todas sus anualidades superar el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio)”.

El Sr. Portavoz regionalista se muestra disconforme con el precio propuesto de alquiler de las dependencias municipales. En relación con el procedimiento llevado a cabo, afirma no estar de acuerdo con la compleja tramitación llevada a cabo para “estos bienes de dominio público” en comparación con lo que se ha hecho en relación con el “uso del bien de dominio público que es el agua”.

El Sr. Alcalde afirma en relación con el precio, que se ha fijado conforme a parámetros de mercado.

Finalizada la fase de debate, se procede a la votación de la propuesta, siendo la misma aprobada por 5 votos a favor del grupo popular frente a las 2 abstenciones del grupo regionalista.

**4º.- Aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de certificaciones catastrales a través del nuevo punto de información catastral (PIC) de la Gerencia Regional del Catastro.** Se presenta la propuesta de Alcaldía en los siguientes términos.

#### **PROPUESTA DE ACUERDO-**

Visto el informe jurídico presentado por parte de la Secretaría intervención, en el que se recoge expresamente la obligación de que la imposición y regulación de la tasa por expedición de certificaciones catastrales a través del Punto de Información Catastral sea objeto de aprobación por parte del Pleno municipal.

Este equipo de gobierno PROPONE LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

1. Acordar la imposición de una tasa expedición de certificaciones catastrales a través del Punto de Información Catastral.
2. Aprobar la ordenanza fiscal reguladora de la tasa en los términos en los términos en que se presenta (documento adjunto)
3. Ordenar la publicación en el boletín oficial de Cantabria del anuncio de exposición pública de la aprobación provisional de la ordenanza durante 30 días hábiles, conforme al artículo 17 del Texto refundido de la Ley de Haciendas locales.

Se pone en conocimiento de los Sres. Concejales que se ha solicitado el PIC por entenderse de interés municipal la cercanía de este servicio que es propio de la Gerencia Regional del Catastro, y que en la ordenanza reguladora del servicio se han previsto una serie de bonificaciones y exenciones con objeto de beneficiar a las entidades locales menores, que estarán exentas en relación con la certificación de sus bienes y los titulares de bienes ubicados en el término municipal, que gozarán de bonificaciones del 50% de la cuota.

El Sr. Portavoz regionalista considera improcedente cobrar a los vecinos del municipio en relación a un servicio que se presta por funcionarios municipales que se retribuyen del presupuesto municipal y realizan estas funciones en su horario de trabajo. Afirma que el precio le parece excesivo y no acepta la comparación con otros municipios limítrofes, donde sí cobran por la expedición de documentos o la realización de fotocopias “porque ellos prestan muchos servicios” y en Villafufre no presta ninguno.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para manifestar que para atender al nivel de servicios también hay que tener en cuenta las características del término municipal, su tamaño, su dispersión, etc.

El Sr. Portavoz regionalista propone eximir del pago de las certificaciones a los vecinos empadronados en el municipio y cuantificar el importe de la tasa para los sujetos tributarios conforme a la finalidad lucrativa o no de los documentos obtenidos.

Finalizada la fase de debate, se procede a la votación de la propuesta, siendo la misma aprobada 5 votos a favor del grupo popular frente a los 2 votos en contra del grupo regionalista.

**5º.- Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último pleno celebrado.** Se omite su lectura, por haberse remitido junto con la convocatoria de la sesión.

<b>RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO (ABRIL 2008)</b>	<b>FECHA</b>
	ABRIL.-
➤ Resolución concediendo un plazo de 20 días para legalización de obras de rehabilitación presentando proyecto básico, Argomeda, Estela Martínez Garcia.	11 de abril
➤ Resolución concediendo licencia de legalización de las obras de reforma de cubierta en nave auxiliar, Vega de Villafufre, Mármoles Vega	14 de abril
➤ Contratación de mozo de cuadra para potro	25 de abril

de inseminación equina.	
	MAYO.-
➤ Resolución incoando procedimiento sancionador por ejecución de obras de rehabilitación en Bustillo, Raquel Heyliguen	06 de mayo
➤ Requiriendo la legalización de obras de acondicionamiento y reforma en molino de Trasvilla, Lidia González Noguerales.	08 de mayo
➤ Resolución concediendo licencia para impermeabilización de cubierta en bar-restaurante, San Martín, J. María Mayoral del Valle	12 de mayo
➤ Resolución concediendo licencia para apertura de huecos y sustitución de ventanas, San Martín, Angel Pérez Gómez.	12 de mayo.
➤ Concediendo subvencion para Fiestas de Las Flores, Villafufre, Eloina España Diego.	23 de mayo
➤ Resolución acordando la devolución de aval por fianza definitiva de Plaza del Consultorio, San Martín, Venancio Revuelta S.L.	23 de mayo
➤ Resolución concediendo licencia para revestimiento en piedra de fachada de vivienda en Vega, Antonio BARquin Sainz.	26 de mayo
➤ Resolución concediendo licencia de retejado de cubierta de construcción en vivienda de la Obra Pía, Facundo Cobo Gómez.	“
➤ Resolución concediendo licencia para demolición de cobertizo en huerta de frutales, Villafufre, Manuel Diego Diego.	“
➤ Concediendo licencia para construcción de fosa séptica anexa a vivienda, Penilla, Justo Cobo Crespo.	“
➤ Concediendo licencia para reparación de cierre de parcela en Vega, Juan José Fernández Ruiz.	“
➤ Concediendo fraccionamiento de multa por infracción urbanística, Bustillo, M.A. Elizalde Ontañón.	29 de mayo
➤ Autorizando la realización de actividad de ludoteca en las dependencias municipales, meses de julio y agosto.	30 de mayo
	JUNIO.-
➤ Concediendo licencia de reparación de cubierta en vivienda, San Martín, Manuel Gómez Sainz.	02 de junio
➤ Concediendo licencia para sustitución de ventanas y pintado de fachadas en vivienda,	“

Escobedo. Blanca García Martínez.	
➤ Concediendo licencia para reparación de balcón y sustitución de ventanas de vivienda, Ojuriago, Angel Gómez Sastrías.	10 de junio
➤ Concediendo diversas subvenciones directas para fines deportivos, culturales y benéficos.	18 de junio
➤ Resolviendo procedimiento sancionador por infracción urbanística leve, Argomeda, Estela Martínez García.	19 de junio.

<b>RELACIÓN DE PAGOS APROBADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO (30/04/2008)</b>	
RETRIBUCIONES BRUTAS, funcionarios municipales, mes de ABRIL 2008	6199,71
RETRIBUCIONES BRUTAS, operario municipal, mes de ABRIL	1149,18
LIMPIEZA, ayto y consultorio, mes de ABRIL	677,98
MOZO DE CUADRA, circuito de inseminación artificial, parcial, mes de ABRIL	196,51
FERNANDEZ ROSILLO, Z-II, Vega de Villafufre	444,43
IASOFT, mantenimiento de programa de contabilidad pública simplificada, 2008	967,56
AVIA DE VEGA, carburante vehículo municipal, mes de FEBRERO	119,74
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA PISUEÑA, aportación provisional Villafufre ejercicio 2008	7655,31
SOLIDARIDAD FAMILIAR, mes de febrero 2008	2924,27
IASOFT, mantenimiento programa de padrón de habitantes, 2008	551,00
TAXI MODESTO, traslado de vecinos para extracción de sangre, 1er trimestre 2008	556,40
CANON ENESA, lectura y mantenimiento de fotocopiadora, MARZO	89,34
AZPIAZU ALONSO, nominas y seguros sociales, mes de MARZO	87,00
FEMP, cuota afiliado ejercicio 2008	60,22
ESTHER GOMEZ BALDONEDO, procuradora, minuta en procedimiento ordinario 269/07 y 205/06, D. Antonio Hervas Domínguez.	81,74
ESTHER GOMEZ BALDONEDO, procuradora minuta en procedimiento ordinario 123/06, Colegio oficial de Aparejadores y arquitectos técnicos de Cantabria	322,93
SANTIAGO CAGIGAS, colocación de valla protectora en Rasillo	1566,00
SANTIAGO CAGIGAS, ejecución de escollera en Rasillo	5482,74
ORANGE, factura telefono operario municipal mes de ABRIL	26,72
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, gestión final de RSU FEBRERO	940,40
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, recogida y transporte de RSU, FEBRERO	2084,90
VENANCIO REVUELTA COSNTRUCCIONES, Ramal de Saneamiento en San Martín, FEBRERO	3372,00
VENANCIO REVUELTA CONSTRUCCIONES, Reparación de varias fugas en la bajada del manantial de San Martín, FEBRERO	1443,04
VENANCIO REVUELTA CONSTRUCCIONES, Canalización de regato de agua de lluvia en Villafufre, FEBRERO	1670,40
ENEL VIESGO, suministro eléctrico, instalaciones de depuración y bombeo de agua	858,62
ENEL VIESGO, suministro eléctrico alumbrado público	5443,57
ENEL VIESGO, suministro eléctrico, casa consistorial	594,6
ENEL VIESGO, suministro eléctrico, consultorio	34,74
PARROQUIA DE ESCOBEDO DE VILLAFUFRE, transferencia gastos reparación cubierta OBRA PIA	6.000,00
DANIEL PAEZ DEL SOLAR, asistencias técnicas mes de MARZO, BRUTAS	927,00

DANIEL PAEZ DEL SOLAR, asistencias técnicas mes de ABRIL, BRUTAS	927,00
TELEFÓNICA, llamadas casa consistorial, MARZO 2008	210,66
TELEFÓNICA, llamadas consultorio, MARZO 2008	58,87
TELEFÓNICA, llamadas 2ª LINEA Y ADSL, MARZO 2008	44,45
CORREOS, cartas certificadas, sellos y acuses de recibo, mes de ABRIL 2008	114,15
RETRIBUCIONES BRUTAS, funcionarios municipales, mes de MAYO 2008	6494,26
RETRIBUCIONES BRUTAS, operario municipal, mes de MAYO	1158,28
LIMPIEZA, ayto y consultorio, mes de MAYO	677,98
MOZO DE CUADRA, circuito de inseminación artificial, BRUTAS, mes de MAYO	982,53
DANIEL PAEZ DEL SOLAR, asistencias técnicas mes de MAYO, BRUTAS	1236,00
ELOINA ESPAÑA DIEGO, subvención fiesta de las Flores, Villafufre 2008	180,00
EL CONSULTOR DE LOS AYTOS, base de datos de legislación, jurisprudencia y consultas, suscripción 2008	808,68
AXA SEGUROS, póliza de seguro de incendios, 2008	1139,11
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, 1ª certificación de obra, Saneamiento en Rasillo, fase II.	3.357,50
SOLIDARIDAD FAMILIAR, mes de MARZO 2008	2565,04
VENANCIO REVUELTA S.L, certificación única, Renovación de la red de distribución en Sandoñana	29.749,15
MECFOR, material de oficina	138,04
FCM, cuota ordinaria año 2008	261,84
ALMACENES POLA, materiales servicio de aguas, mes de ENERO 2008	227,36
AVIA DE VEGA, combustible vehículo municipal, mes de MARZO	116,60
ATRIUS, defensa jurídica, mes de MARZO 2008	696,00
CMCANTABRIA, anuncio página web, mes de MARZO 2008	34,80
APLEMAN, reparación instalaciones de alumbrado público, mes de ABRIL 2008	1224,37
ORANGE, factura teléfono operario municipal mes de MAYO	39,36
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, gestión final de RSU MARZO	857,76
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, recogida y transporte de RSU, MARZO	1901,67
SIDIPAL, herbicida, ABRIL	545,70
ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA FERNANDO CASTRILLO SL, replanteo de carretera de Trasvilla	522,00
CORREOS Y TELEGRAFOS, mes de MAYO	37,46
TELEFÓNICA, llamadas casa consistorial, ABRIL 2008	236,05
TELEFÓNICA, llamadas consultorio, ABRIL 2008	53,65
TELEFÓNICA, llamadas 2ª LINEA Y ADSL, ABRIL 2008	42,76
FRANCISCO CRESPO DIEGO, expropiación parcial parcela 86 y 103, Carretera de Trasvilla	897,15
RICARDO OBREGÓN FERNANDEZ, expropiación parcial parcela 75 y 134, Carretera de Trasvilla	314,45
JOSEFA GARCIA VELEZ, expropiación parcial parcela 125, Carretera de Trasvilla.	351,14
ALFREDO SAINZ ACEBO, expropiación parcial parcela 85 y 126, Carretera de Trasvilla.	285,59
ANASTASIO URQUIJO NORIEGA, expropiación parcial parcelas 104, 132 y 133, Carretera de Trasvilla	2040,94
JUNTA VECINAL DE ESCOBEDO, expropiación parcial parcela 98, Carretera de Trasvilla	45,82
<b>TOTAL.-</b>	<b>113.102,22</b>

Los Sres. Concejales toman cuenta de las resoluciones de Alcaldía.

**9º.- Ruegos y preguntas:**

- 1. El Sr. Jesús Sainz solicita información actualizada sobre situación económica financiera del Ayuntamiento,** a efectos de conocer la liquidez de las arcas municipales lo que se debe de este ejercicio, y especialmente, de ejercicios anteriores. El Alcalde afirma que se le atenderá por escrito.
- 2. El Sr. Portavoz regionalista pregunta sobre los criterios seguidos por la Corporación para la colocación y servicio de los puntos de alumbrado público.** El Sr. Alcalde contesta que, salvo en la carretera general, donde los puntos deberían estar alternativamente encendidos, en el resto del municipio, y sin perjuicio de avería, todos los puntos deberían estar en servicio.
- 3. El Sr. Portavoz se interesa por el proyecto de carretera de Trasvilla y la disponibilidad de los terrenos.** El Sr. Alcalde contesta que queda únicamente por valorar un árbol, que no se incorporaba en proyecto.
- 4. Finalmente, pregunta el Sr. Sainz sobre las funciones que en adelante desempeñará el operario de cometidos múltiples,** contestando el Sr. Alcalde que se ocupará de labores de desbroce y mantenimiento de viales. El portavoz regionalista espera que las labores de desbroce sí sean reales este año, ya que el año pasado no había partida presupuestaria.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las 22.10 horas, se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, procediéndose a continuación a levantar acta de lo ocurrido, de lo cual yo, La Secretaria, doy fe.

En San Martín de Villafufre, a 04 de julio de 2008.